



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA GENERAL**

AVISO A LA COMUNIDAD

Medellín, 15 de marzo de 2024

La suscrita Secretaria General del Tribunal Contencioso Administrativo de Antioquia, comunica:

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: JUAN JAIRO ÁLVAREZ TABORDA Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y OTROS
RADICADO: 05001 33 33 **012 2018 00008 01**

Se informa a la comunidad, de conformidad a lo decidido en providencia del 11 de marzo de 2024, y en virtud a lo consagrado en el artículo 286 del Código General del Proceso, sobre la corrección del ordinal primero de la parte resolutive de la providencia del 19 de febrero de 2024, dentro del proceso de la referencia.

Por lo anterior, se anexa el auto mencionado: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/des13taanq_cendoj_ramajudicial_gov_co/ERSRDOK11sFHn0bsOQk1z28BZoNASHw-pP1X5JsToxinPQ?e=gj9XN0

Se comunica además que, el presente aviso se publicó en la página web de la Rama Judicial – Tribunales Administrativos – Antioquia– Secretaría General del Tribunal Administrativo de Antioquia el día 15 de marzo de 2024.

Se advierte que, de conformidad con el artículo 292 del Código General del Proceso, la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la recepción de éste.

VANESSA MADRID CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL
Aviso

Manuela R.